

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO :

Que el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Dr. Javier Murillo de la Rocha, debe ausentarse del país del 7 al 9 de mayo de 1,998, para asistir en representación del Presidente de la República, a la transmisión de mando presidencial de la República de Costa Rica;

Que corresponde nombrar al Ministro suplente para la continuidad administrativa del Ministerio, de conformidad con el artículo 10 numeral II de la ley 1788 de 16 de septiembre de 1,997

DECRETA :

ARTICULO UNICO.- Designase Ministro interino de Relaciones Exteriores y Culto, al Viceministro de Relaciones Exteriores y Culto, Lic. Fernando Messmer Trigo, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los seis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ PRESIDENTE DE LA REPUBLICA